

62

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., \_\_\_\_\_ 11 1 MAYO 2022 \_\_\_\_\_.

Proceso **Declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio** N° 110013103-021-2019-00776-00.

Téngase en cuenta para los fines pertinentes que la auxiliar de la justicia nombrada en auto del 16 de diciembre de 2021 (fl. 55), se notificó personalmente del auto admisorio y contestó en término sin proponer excepciones, por lo que no hay lugar a fijar en la lista de traslados dicha contestación.

No se escucha a quienes suscriben el documento obrante a folio 58 de esta encuadernación, por no ser parte reconocida en el mismo, repárese por parte de las togadas que a la fecha no se les ha reconocido personería como apoderadas del extremo actor, por no haberse allegado escrito alguno con tal finalidad.

Requírase a la parte demandante para que aporte el certificado de tradición y libertad del inmueble objeto a usucapir, en el que conste inscrita la demanda, conforme a lo ordenado en auto del (2) de diciembre de 2019, lo anterior dentro del término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a lo reglado en el art. 317 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE,



**ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ**

JUEZ

Proceso **Declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio** N° 110013103-021-2019-00776-00.

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado electrónico,  
a las 8 a.m.  
El Secretario,

\_\_\_\_\_  
IDI JHOAN SILVA FONTALVO

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

STATE OF CALIFORNIA

IN SENATE, January 10, 1967.

REPORT OF THE ATTORNEY GENERAL

ON THE PROCEEDINGS OF THE

COMMISSION ON THE JUDICIAL BRANCH

FOR THE YEAR 1966

AND THE RECOMMENDATIONS THEREOF

AS SUBMITTED TO THE SENATE

ON JANUARY 10, 1967

BY THE ATTORNEY GENERAL

AND THE DEPUTY ATTORNEY GENERAL

AND THE ASSISTANT ATTORNEY GENERAL

IN CHARGE OF THE OFFICE OF THE

ATTORNEY GENERAL

AND THE DEPUTY ATTORNEY GENERAL

AND THE ASSISTANT ATTORNEY GENERAL